

**DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL (RD 1697/2011)**

FAMILIA PROFESIONAL : Servicios Socioculturales y a la comunidad					
NIVEL	3	CÓDIGO	SSCB0211		
DURACIÓN DE LA FORMACIÓN ASOCIADA:	410 horas	NORMATIVA	RD 1697/2011		
UNIDADES DE COMPETENCIA		MÓDULOS FORMATIVOS			
Código	Denominación	Código	Denominación	Horas	Unidades Formativas
UC1869_3	Planificar, organizar, gestionar y evaluar proyectos de tiempo libre educativo	MF1869_3	Planificación, organización, gestión y evaluación de proyectos educativos de tiempo libre infantil y juvenil	120	- UF1947: Contextualización del tiempo libre infantil y juvenil en el entorno social. (50 horas) - UF1948: Programación, ejecución y difusión de proyectos educativos en el tiempo libre. (70 horas)
UC1867_2	Actuar en procesos grupales considerando el comportamiento y las características evolutivas de la infancia y juventud	MF1867_2	Procesos grupales y educativos en el tiempo libre infantil y juvenil	30	
UC1868_2	Emplear técnicas y recursos educativos de animación en el tiempo libre	MF1868_2	Técnicas y recursos de animación en actividades de tiempo libre	60	
UC1870_3	Generar equipos de personal monitor, dinamizándolos y supervisándolos en proyectos educativos de tiempo libre infantil y juvenil	MF1870_3	Coordinación y dinamización del equipo de monitores de tiempo libre	80	
		MP0410	Módulo de prácticas profesionales no laborales de: Dirección y coordinación de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil	120	
Correspondencia con títulos de Formación Profesional / Normativa		Requisitos necesarios para el ejercicio profesional		Certificado de Profesionalidad derogado	
Técnico Superior en Animación sociocultural y turística <ul style="list-style-type: none"> Real Decreto 1684/2011, de 18 de noviembre Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva <ul style="list-style-type: none"> Real Decreto 653/2017 		Estar en posesión de la acreditación establecida por la Administración competente.			